

V4-8590347-A. Teclado ordenador «Tandom», número C 7 J 47 K 218603 XC 000. Tasado en 30.000 pesetas. Una impresora de marca «Epson» modelo FX 1050. Tasada en 25.000 pesetas. Una impresora de marca «Epson», modelo FX 850 Tasada en 15.000 pesetas. Una impresora de marca «Epson», modelo LX 800. Tasada en 12.000 pesetas. Una fotocopiadora de marca «Olivetti», modelo Copia 7041. Tasada en 40.000 pesetas. Una calculadora electrónica de sobremesa con impresión, de marca «Olivetti», modelo Logos 49. Tasada en 10.000 pesetas. Una calculadora electrónica de sobremesa con impresión de marca «Texas Instruments», modelo TJ-5162. Tasada en 6.000 pesetas. Importe total del lote: 228.000 pesetas.

Lote 41: Un vehículo furgón de marca «Mercedes», modelo MB 100, con matrícula C-7725-AY, matriculado el 3 de enero de 1992. Tasado en 850.000 pesetas.

Lote 42: Doce máquinas de coser averiadas que pueden servir para repuestos de otras máquinas: Cuatro máquinas de marca «Bernina», cuatro máquinas de marca «Baratto», cuatro máquinas de marca «Rimoldi». Tasadas en 300.000 pesetas.

Importe total de tasación: 20.778.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en la nave de la empresa, sita en Romáño, sin número, de esta ciudad, a excepción del vehículo que se encuentran en el lugar de Seixo de Arriba, Pardaces-La Peregrina, Santiago, siendo depositarios don Segundo José Migueles Treus, y del vehículo, don José María Pérez Iglesias; haciendo saber al adjudicatario o adjudicatarios de los mismos que los gastos de depósito, en su caso, serán de cuenta de los mismos.

Dado en Santiago de Compostela a 31 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.239.

TARRAGONA

Edicto

Don Eduardo Saavedra Maldonado, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Tarragona y su provincia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos número 1.125/1994, ejecución número 196/1997, seguidos a instancia de don Luis Moliner Ruiz Belloso, contra «Suministros Industriales Ribera d'Ebre, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado por propuesta de providencia de fecha de hoy sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Ramón y Cajal, números 51-53, escalera B, entresuelo, de Tarragona, el día 19 de febrero de 1998, en primera subasta; el día 12 de marzo de 1998, en su caso, en segunda subasta, y el día 16 de abril de 1998, también, en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas las diez horas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones, que en este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 1.271, número de cuenta 4209/0000/64/1125/94, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, presentado ante esta Secretaría el resguardo justificativo de ingreso.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas llanas, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en este

Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del precio de tasación.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero; cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, en el plazo máximo de tres días.

Sexta.—En la primera subasta el bien tendrá como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.—Que en la segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja al 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciados el bien. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzar el embargo.

Novena.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien inmueble objeto de subasta, precisando el valor del mismo, es el siguiente:

Finca urbana, sita en calle Abadía, número 39, de Ascó.

Finca número 2.966, inscrita en el tomo 529, libro 37, folio 146 del Registro de la Propiedad de Gandesa. Valor de la finca: 6.200.000 pesetas.

El presente anuncio servirá, en su caso, de notificación en legal forma a la empresa ejecutada «Suministros Industriales Ribera d'Ebre, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue en calle Abadía, número 39, de Ascó.

Dado en Tarragona a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Saavedra Maldonado.—El Secretario judicial.—2.235.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 174/1997 y ac., seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Francisco Javier Gil Gómez y otros ocho, contra «Cables de Instrumentación, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1-3-5, quinto, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el 26 de marzo de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 30 de abril de 1998, en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que el depositante de los bienes embargados es don Martín Pablo Orera, con domicilio en calle Escultor Lobato, número 30, primero A-1, de Zaragoza.

Bienes objeto de subasta

1.º Material de laboratorio:

Un puente RLC digital «GM», modelo LCR-02. Un ohmímetro digital «CW», modelo Gom 801G. Un medidor resistencias «Unitronics», modelo PP984.

Una batidora «Willy Bachofen», tipo T2A. Un espectrofotómetro «Spectronic», modelo 601. Un aparato alargamiento y carga rotura «JBR», número 155.528, con visualizador.

Un cortador de probetas «JBR», número 155. Un durómetro «Zwick». Una balanza de precisión «Sartorius», 0,1 Mg. Un agitador «Selecta», referencia 243, tipo agimatic.

Un rotador «Selecta», tipo Rotaterm. Una cámara pruebas baja temperatura «JBR», número 15.535, - 5 0°C a + 50 °C, con utillaje. Un calibrador universal «Eurotron», tipo M-F. Una estufa aire caliente «JBR», número 15.531, 200 °C.

Un medidor de resistencia «Megger», tipo BT51. Un medidor de resistencia, termopares. Un micrómetro digital «Mitutoyo».

Cuatro tensómetros. Un micrómetro «Mitutoyo», 400-500, 0,01 m. Un microscopio binocular «Kiowa». Un microscopio binocular «Nikon». Un proyector perfiles «Sadomaster». Una cámara congeladora «Humytest». Valorados en 1.851.500 pesetas.

2.º Equipo de medición:

Unidad comprobación cables con: Un TF30 kVA, dos fases; un variador 30.000 VA. Aparellaje AT. «Ibérica de Aparellajes», tipo 1A, 3g, número B-5, 200 Amp; dos barras de conexión; un cuadro control y maniobra; pupitre mando.

Un polipasto sin marca, F-2.000 kg, sobre monorail, motor de 3 CV.

Un multimetro digital «Digital Multimeter», SC 7.402.

Un medidor automático «LCR», modelo 4.225 «Wayne Ker».

Un megómetro «AVO», RM290. Una cámara «NPL», norma UNE 20427. Una cámara «No propagación llama», UNE 20432-1.

Una instalación propano alimentación. Un cuadro control energía. Valorados en 1.198.750 pesetas.

3.º Taller de mantenimiento:

Un torno cilíndrico «Cumbre 026», entre puntos 750 milímetros, escote 150 milímetros, motor 3 CV.
 Un torno cilíndrico «Minitor», tipo D360, entre puntos 1.000 milímetros, escote 150 milímetros, motor 3 CV.

Una afiladora de herramientas «Herluce», motor 1 CV, sobre columna.

Una limadora sin marca, cursa 600 milímetros, motor 4 CV.

Una rectificadora plana «Cornado», tipo RH-700, número 2075.

Una tronzadora sin marca, motor 2 CV, soporte y mordaza incorporados.

Un taladro de columna «Elewer», modelo CH-30, broca 32 milímetros, escote 280 milímetros, motor 2 CV.

Una prensa hidráulica de enderezar ejes, F=300 kg/cm, accionamiento manual.

Una amoladora «Letag», doble muela, motor 1,1 CV, sobre columna.

Una desbarbadora doble muela, diámetro 400 milímetros, motor 5 CV.

Un taladro de columna «Sansón-25», broca 25 milímetros, escote 300 milímetros, motor 2,5 CV.

Una amoladora «Super Lema», doble muela, motor 730 W, sobre columna.

Una fresadora «Metba», tipo MB-O, motor 1,4 CV, aparellaje y accesorios.

Valorados en 1.715.000 pesetas.

4.º Maquinarias varias:

Un banco mecánico madera, 3 tornillos.

Un banco mecánico madera, 1 tornillo.

Un banco trabajo en madera.

Un banco mecánico, metálico y armario herramientas «Kluber».

Un fichero metálico pequeño material, 20 cajones.

Tres armarios metálicos, 2 puertas.

Un armario formica, «box» interior PVC, para pequeño recambio.

Una estantería «Mecalux», 9 celdas.

Una estantería «Mecalux», 3 celdas.

Dos yunques.

Una mesa metálica para soldadura con tornillo.

Dos equipos soldadura eléctrica.

Un equipo soldadura autógena, sobre carro.

Utillajes, herramental y máquinas portátiles.

Valorados en 805.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—2.220.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 200/1997, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Francisco José Pablo Sánchez, contra don César Muñoz López, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1-3-5, 5.º, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

segunda subasta, el 26 de marzo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 30 de abril de 1998, en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Consta en autos certificación registral de lo que respecto a títulos y cargas del inmueble objeto de subasta consta en el Registro de la Propiedad de Calatayud (Zaragoza). Dicha certificación se encuentra a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y se les advierte que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, los acepta el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Piso tipo B, en la cuarta planta de viviendas, con acceso por la escalera número 2, de la casa en Calatayud (Zaragoza), calle San Íñigo, angular a la calle San Benito, sin número. De 81 metros 85 decímetros cuadrados. Finca número 23.994, inscrita al tomo 1.632, libro 304, folio 181 del Registro de la Propiedad de Calatayud.

Valorado en 8.185.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—2.217.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Mohamed Mafthah, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento: 1 de julio de 1976, inculcado por falsificación y receptación, en causa diligencias previas 1.308/1997; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—821-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Khalid Chabab, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento: 20 de abril de 1975, inculcado por falsificación y receptación, en causa diligencias previas 1.310/1997; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—823-F.

Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar (Barcelona) y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en procedimiento abreviado número 59/1996, se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Glamalh Cheutone. Lugar de nacimiento: Argelia. Hijo de Abdelkader y de Houda. Último domicilio conocido: Joan Maragall, número 12, ático, Mataró. Atestado: Guardia Civil de Canet de Mar, número 491/1996.

Arenys de Mar, 22 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—730-F.

Juzgados civiles

Chadly Abdelilah, hijo de Chady y de Fátima, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento 13 de junio de 1957, domiciliado últimamente en el de una mujer llamada Naima, que trabaja en el puerto de Algeciras, acusado por robo con fuerza y falsedad, en causa procedimiento abreviado 556/1997, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Cádiz, 16 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—766-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Gaspar Manuel Gutiérrez Claramunt, hijo de Manuel y de Purificación, natural de Bilbao, fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1948, domiciliado últimamente en polígono «Garoná», nave M, Azuqueca de Henares, imputado por falsedad, estafa, querrela; Procuradora doña Carmen López, en causa previa 1.402/1996; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Guadalajara, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—789-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en las diligencias previas número 685/97, sobre hurto de dinero y joyas, se cita y llama a los inculcados doña Simona Bita, también conocida como Eurimona Trifu, de nacionalidad rumana y Hortensia Dimitru, también conocida como Iliana Serdaru, de nacionalidad rumana, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en los boletines oficiales, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en La Bañeza,